INFORME ADMINISTRATIVO CUALITATIVO

1. **CONTRATOS:**

El día 12 de junio de 2025 iniciaron los contratos del equipo de trabajo para el desarrollo de la Red de Creación Escénica con énfasis en Circo Social.

La figura contractual es la prestación de servicios en el caso de los artistas formadores y de la coordinadora de formación. Mientras que, el contrato de la gestora administrativa es un contrato laboral, toda vez que este cargo está vinculado directamente a la Corporación. Así pues, mediante otrosí firmado el 12 de junio de 2025, se anexan al contrato que la señora Aura Vanessa Florez tiene con la Corporación, las funciones a desarrollar para la ejecución del convenio, y por ende se suma a su salario, seguridad social y prestaciones sociales la suma del dinero presupuestado en el proyecto para el pago de este cargo, cuyo valor suma un total de $2.188.000 mensuales.

Es importante mencionar, tal como quedó estipulado en el Otrosí, que la ejecución de las funciones del convenio, así como el reconocimiento monetario de las mismas, sólo serán por un plazo de 4 meses y medio, contados a partir del 12 de junio hasta el 26 de octubre del 2025.

2. **PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL:**

Se entrega en el presente informe el pago de seguridad social del equipo de trabajo, correspondiente al mes de junio.

Se aclara que la seguridad social de la gestora administrativa es pagada por la Corporación con una figura de trabajador dependiente, debido a su contrato de trabajo.

3. **AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL**

Se anexan los certificados de afiliación a EPS, fondo de pensiones y ARL, de cada una de las personas que integran el equipo de trabajo para le ejecución del convenio.

4. **INGRESOS Y EGRESOS A LA FECHA.**

- **Ingresos:** A la fecha la entidad no ha recibido desembolsos por parte del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la ejecución del convenio.
- **Egresos:** Es importante aclarar que, en vista de que los desembolsos por parte del municipio de Medellín no coinciden con la responsabilidad de pago a proveedores, las obligaciones que deben pagarse antes de dichos desembolsos son saldadas con recursos propios de la entidad y posteriormente, una vez ingresa el desembolso de la Alcaldía, se realiza el respecto ajuste entre las cuentas.

A la fecha se han realizado los siguientes pagos

Concepto	**Valor**	**Observación**
Pago honorarios Coordinadora de formación mes de junio	$ 2.181.833	Pago correspondiente a los servicios prestados del 12 al 30 de junio.

Pago honorarios Artistas formadores mes de junio	$ 3.344.000	Pago correspondiente a los servicios prestados del 12 al 30 de junio.
Pago salario gestora administrativa mes de junio	$ 1.385.733	Este valor hace referencia al dinero consignado en la cuenta de la persona, al porcentaje destinado al pago de seguridad social y la reserva prestacional, teniendo en cuenta que su contrato es laboral.
Entrega de auxilio de transporte laboratorio de población con discapacidad	$352.000	Se hizo entrega el día 8 de julio del auxilio de transporte relacionado del 12 al 30 de junio.

Otros anexos: Además de lo anterior, se entrega:

- Rut actualizado de la entidad. (Carpeta otros)
- Autoevaluación Estándares mínimos SGSST. (Carpeta otros)
- Base de datos personal equipo de trabajo. (Carpeta equipo de trabajo)
- Extracto bancario junio. (Carpeta Administrativo)G
- Consulta de antecedentes por delitos sexuales equipo de trabajo (Carpeta de contratos equipo de trabajo)